

## DECRETO

Nº Decreto: 2022 / 000000452

En la Ciudad de CASTILLO DE LOCUBIN, a 22 de NOVIEMBRE de 2022, D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL, ha dictado el siguiente

### DECRETO

#### **P2302600H –CASTILLO DE LOCUBIN, AYTO./ CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA LA MODALIDAD DE JARDINERO EN GENERAL DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO JUVENIL EN EL AMBITO LOCAL (JOVEN AHORA)**

Con fecha 9 de junio de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 109 la Orden de 2 de junio de 2022, *por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora).*

Con fecha 9 de junio de 2022 se comunica el inicio del expediente que se tramita bajo el número JA/IJA/0105/2022.

Con fecha 24 de agosto de 2022 se publicó en el sitio web establecido la **resolución de la dirección provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA), regulada en la Orden de 2 de junio de 2022, convocada por resolución de 5 de julio de 2022 por un importe de sesenta y tres mil euros (63.000,00 €), para la contratación de 7 personas inscritas como demandante de empleo no ocupadas, que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y estén inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.**

La subvención consiste en un incentivo de 9.000 euros por cada contrato de 6 meses de duración, a jornada completa, en un grupo de cotización del 4 al 10.

Con fecha 3 de noviembre de 2022 (Resolución de Alcaldía 2022/424), se publican las bases para la selección de las personas candidatas a contratar en el marco de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el Ámbito local (JOVEN AHORA) en la modalidad de jardinero en general del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Con fecha 14 de noviembre de 2022 (Resolución de Alcaldía 2022/441) se designa el tribunal para la selección de personas que participarán en la iniciativa para la promoción del empleo juvenil (JOVEN AHORA) en la modalidad de jardinero en general.

Código Seguro de Verificación	IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZSJY	Fecha	23/11/2022 09:32:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZS">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZS</a>	Página	1/2



Se publica el acta primera de la comisión de valoración para el proceso selectivo para la modalidad jardinero en general de la iniciativa para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA) donde se aprueba la lista provisional de seleccionados/as el 18 de noviembre de 2022

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal de Fondos del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, el cual pone de manifiesto la existencia de saldo, destinada al fin de referencia.

En base a cuanto antecede, y en uso de las facultades que me están conferidas por el Art 21,1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente:

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Proceder a la contratación, con cargo al citado programa a los/as siguientes aspirantes de la lista de admitidos/as, modalidad de jardinero en general del Ayuntamiento de Castillo de Locubín:

<b>Nº</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DURACION</b>
1	PERAL LÓPEZ	JOSE MARÍA	26055192-X	JARDINERO EN GENERAL	6 MESES

**SEGUNDO.** El personal de jardinero, tendrá un contrato de jornada completa, distribuidas de lunes a viernes.

**TERCERO.** Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal de este Ayuntamiento para su cumplimiento.

**CUARTO.** Enterar de la presente a la Corporación Municipal.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Secretaría se toma razón, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

<b>El Alcalde Presidente</b> <b>D. / Dña. RODRIGUEZ GALLARDO, CRISTOBAL</b>	<b>Ante mí: El Secretario</b> <b>D. JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN</b>
--	--

Código Seguro de Verificación	IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZSJY	Fecha	23/11/2022 09:32:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MANUEL SALAZAR BELTRAN		
Firmante	CRISTOBAL RODRIGUEZ GALLARDO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZSJY">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGWZNL5B5ZTJ74AOM47ZSJY</a>	Página	2/2

